

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**27889** OVIEDO.

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Oviedo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que el procedimiento número 245/2009, por auto de fecha 23 de julio de 2009 se ha declarado en concurso al deudor Victorino Joaquín Muñoz Sendra, con DNI 10502050, con domicilio en calle Pérez de la Sala, 26 - 3.º, 3, código postal 33007 Oviedo.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar desde la publicación de anuncio en el Boletín Oficial del Estado, sin perjuicio de que se haya ordenado también su publicación en el diario La Nueva España.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Oviedo, 28 de julio de 2009.- El/La Secretario Judicial.

ID: A090061042-1